

SKYWAY HOSPITALITY – MEXICO
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Permisos	1. Obtener las autorizaciones en materia de impacto ambiental y cambio de uso de suelo en terrenos forestales para la totalidad del Proyecto.	1. Copia de los resolutivos.	1. Condición precedente al primer desembolso.
1.2	Política	2. Desarrollar una política integral ambiental, social y de salud y seguridad en el trabajo (HSSE) que establezca las expectativas de desempeño ambiental y social del Proyecto.	2. Política integral HSSE.	2. Condición precedente al primer desembolso.
1.3	Identificación de riesgos e impactos	1. Desarrollar un procedimiento para identificar, caracterizar y evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales (AyS) y de salud y seguridad en el Trabajo (SST) generados durante la construcción.	1. Procedimiento de identificación de riesgos e impactos.	1. Dentro de los primeros 30 días antes del primer desembolso.
		2. Preparar y mantener actualizadas matrices de riesgo para el Proyecto.	2. Matrices de riesgo para el Proyecto.	2. 30 días antes del primer desembolso y luego como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
		3. Llevar a cabo un análisis de riesgos físicos ante escenarios de cambio climático alineado con el Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TCFD en inglés).	3. Análisis de riesgos físicos alineado con el TCFD.	3. Dentro de los primeros 90 días después del primer desembolso.
		4. Implementar medidas de adaptación necesarias derivadas de los resultados del análisis de riesgos físicos ante escenarios de cambio climático.	4. Evidencia de implementación de medidas.	4. Como parte del ICAS.
1.4	Capacidad organizacional y competencia	5. Para la fase de construcción del Proyecto, contratar profesionales para cubrir los temas AyS, SST y de enlace comunitario	5. Copia de los contratos firmados con cada profesional contratado	5. Dentro de los 30 días posteriores al primer desembolso.
1.5	Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	1. Evaluar la efectividad del SGAS con base en los indicadores de desempeño de sus planes de gestión y los resultados de las auditorías internas y a contratistas.	1. Informe de evaluación.	1. Dentro del primer año contado a partir de la fecha del primer desembolso.
		2. Implementar, de ser el caso, las acciones correctivas o adaptativas que se requieran para asegurar la mejora del SGAS.	2. Evidencia de implementación.	2. Dentro de los 60 días posteriores a la realización de los ejercicios de evaluación.
1.6	Partes interesadas	1. Actualizar la Estrategia de Relacionamento Comunitario, aplicable a las fases de construcción y operación del Proyecto para: i) añadir la metodología para la identificación y mapeo de actores; ii) incluir la identificación y mapeo completo de todos los grupos de interés y partes afectadas; iii) establecer los tipos y frecuencias de interacción de acuerdo al grupo; iv) describir las estrategias de comunicación con las partes interesadas y v) especificar roles y responsabilidades de implementación de la estrategia.	1. Estrategia de Relacionamento Comunitario actualizado.	1. Dentro de los 60 días posteriores al primer desembolso.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
1.7	Mecanismo de quejas externo	1. Preparar un Mecanismo de Quejas Externo (MQE) que defina objetivos, alcance, roles, canales de recepción y registro, incluidas denuncias anónimas, criterios de elegibilidad y priorización, tiempos de respuesta, seguimiento, cierre, apelación y documentación con evidencia de la gestión de cada caso.	1. Mecanismo de Quejas Externo.	1. Dentro de los 30 días posteriores al primer desembolso.
		2. Divulgar el Mecanismo de Quejas Externo (MQE).	2. Evidencia de divulgación.	2. Dentro de los 60 días posteriores al primer desembolso.
1.8	Comunicaciones externas	1. Publicar, en la página web del Proyecto, copias de las versiones finales de la MIA y ETJ.	1. Evidencia de publicación.	1. Dentro de los 90 días posteriores al primer desembolso.
1.9	Preparación y respuesta a emergencias	2. Asegurar que el contratista de construcción desarrolle e implemente un plan de respuesta a emergencias de construcción.	2. Plan de respuesta a emergencias para construcción.	2. 30 días antes del primer desembolso.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Políticas y procedimientos de recursos humanos	1. Asegurar que la constructora y el operador cuenten con una política de recursos humanos o un reglamento interno de trabajo, que, entre otros aspectos, estipule las condiciones laborales, incluyendo horas de trabajo, los salarios, las horas extras, la compensación y los beneficios otorgados, en adición a la información contenida en los contratos individuales de los trabajadores.	1. Política de recursos humanos o reglamento interno de trabajo	1. Antes del primer desembolso.
		2. Difundir las políticas o los reglamentos de trabajo a todos los trabajadores directos, contratistas y subcontratistas.	3. Evidencia de difusión.	2. Dentro de los 60 días posteriores al primer desembolso.
2.2	Mecanismo de quejas interno	1. Preparar un mecanismo de quejas (MQI) para los trabajadores que permita levantar quejas y reclamos relacionados a condiciones laborales, sin temor a represalias y aplicable a empleados directos, contratistas y subcontratistas	1. Mecanismo de quejas Interno	1. Dentro de los 30 días posteriores al primer desembolso.
		2. Divulgar el MQI	2. Evidencia de difusión	2. Dentro de los 45 días posteriores al primer desembolso.
2.3	Salud y seguridad en el trabajo	1. Concluir el Programa de salud y seguridad de construcción	1. Programa de salud y seguridad de construcción concluido.	1. Antes del primer desembolso.
2.4	Cadena de suministro	1. Incorporar a la Política de Selección de Proveedores criterios de precalificación laboral, ambiental y social, incluyendo: (i) firma de consentimiento al Código de Ética y Conducta de Skyway Equities y la política integral de HSES, (ii) mecanismos de evaluación y clasificación de proveedores según su nivel de riesgo ambiental y social, (iii) requisitos documentales y procesos de autoevaluación para proveedores de riesgo medio y alto, y (iv) cláusulas contractuales que permitan requerir acciones correctivas o suspender relaciones comerciales en caso de incumplimientos graves.	1. Política de Selección de Proveedores actualizada	1. Dentro de los 90 días posteriores al primer desembolso.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	1. Preparar e implementar un Plan de Gestión Vial	1. Plan de gestión vial	1. Dentro de los 90 días posteriores al primer desembolso o antes de la

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
				circulación de maquinaria pesada al sitio, lo que ocurra primero.
		2. Contratar a un profesional calificado en Seguridad para la Vida y Protección contra Incendios (SVPI) para certificar: (i) que las obras fueron construidas de acuerdo con los diseños de SVPI aprobados; (ii) que todos los equipos fueron instalados según el diseño SVPI; y (iii) que todos los equipos SVPI fueron probados siguiendo los requerimientos internacionales.	2. Certificación.	2. Antes de la entrada en operación del Proyecto.
ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos				
6.1	Hábitat natural	1. Preparar un Plan de Acción de Biodiversidad que contenga la estrategia para obtención de la no pérdida neta de biodiversidad	1. Plan de acción de biodiversidad	1. Dentro de los 180 días posteriores al primer desembolso.
ND 8: Patrimonio Cultural				
8.1	Hallazgos fortuitos	1. Preparar un plan de hallazgos fortuitos.	1. Plan de hallazgos fortuitos	1. Previo al inicio de la construcción y movimiento de tierras.
		2. Difundir el plan con los trabajadores encargados del movimiento de tierras	2. Evidencia de difusión y capacitación.	2. 15 días antes del inicio de movimiento de tierras.